

WIPO/GRTKF/IC/43/2

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 2 DE MAYO DE 2022

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Cuadragésima tercera sesión**

**Ginebra, 30 de mayo a 3 de junio de 2022**

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado su interés en participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRTKF/IC/1/13).

2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría su interés por que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene las solicitudes con los nombres y otros datos tal y como han sido enviados por las organizaciones que, antes del 31 de marzo de 2022, solicitaron la acreditación para participar en la cuadragésima tercera sesión del Comité.

*3. Se invita al Comité a considerar la acreditación como observadores ad hoc de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, y a tomar una decisión al respecto.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

Cooperativa de tejedores AlSadu Society –

West Indian Tribal Society

Cooperativa de tejedores AlSadu Society

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

De mi consideración:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta a la presente la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del Comité.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita alguna otra información.

Atentamente,

Bibi Duaij Al-Sabah

Presidenta de la cooperativa de tejedores AlSadu Society

**Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc***

**en el**

**Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[1]](#footnote-2),[[2]](#footnote-3)**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

**Nombre completo de la organización:**

Cooperativa de tejedoras AlSadu Society

**Descripción de la organización: (150 palabras como máximo)**

La Cooperativa de tejedoras AlSadu Society es una organización autosuficiente sin fines de lucro que se dedica a la preservación, documentación y promoción del rico y diverso patrimonio textil de Kuwait, desde los tejidos de los beduinos nómadas del desierto hasta las creaciones que salen de telares urbanos.

En 1979, un grupo de kuwaitíes interesados por la cuestión inició el proyecto con el propósito fundamental de velar por la preservación y recuperación de las técnicas y la artesanía textiles tradicionales, mediante la documentación académica y la difusión del conocimiento sobre los tejidos al sadu como forma de arte. En 1991, después de la Guerra del Golfo, el proyecto se transformó en una cooperativa de tejedores con sus propias acciones que empezaron a prestar una atención particular a la producción y el marketing.

Inspirada en los valores de productividad y creatividad del pasado de la nación, AlSadu Society se dedica a enaltecer la riqueza y diversidad del patrimonio textil de Kuwait, tejiendo una identidad cultural en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

**Enumere los objetivos principales de la organización:**

Salvaguardar el patrimonio textil y de la tejeduría de Kuwait para la posteridad.

Promover el tejido tradicional al sadu de Kuwait en ámbitos locales e internacionales.

Impartir formación y capacitación en el ámbito del patrimonio textil y de la tejeduría.

Realzar y dar a conocer el patrimonio textil de Kuwait y su comunidad.

**Enumere las actividades principales de la organización:**

Proporcionar conocimientos, material de investigación e información a investigadores, artistas y organizaciones culturales.

Potenciar la artesanía en su entorno contemporáneo y fomentar la innovación en la materia, a través de programas de residencia de artistas como SADI: Sadu Art and Design Initiative.

Facilitar al público el acceso al conocimiento sobre los tejidos al sadu a través de talleres e instalaciones dedicadas a la formación.

Organizar eventos interculturales con las embajadas de Kuwait en el extranjero, con miras a fomentar los conocimientos sobre la cultura y el patrimonio kuwaitíes.

**Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (150 palabras como máximo)**

Las maestras tejedoras de textiles al sadu tradicionales de Kuwait, son un tesoro nacional muy presente en el seno de nuestra cooperativa y sus saberes constituyen la base de nuestros conocimientos. Ellas han sido el eje central de los esfuerzos desplegados por AlSadu Society con miras a salvaguardar este arte, pues no solo han contribuido con sus habilidades y técnicas, sino que también han revelado los significados subyacentes a esta labor artesana. Los miembros de AlSadu Society, tanto tejedoras como profesores de arte, han organizado varios eventos con el fin de preservar y promover las artes tradicionales, la artesanía y la tejeduría, dentro y fuera de Kuwait, además de impartir formación en esa área. Los investigadores, los estudiantes y los educadores pueden recurrir a los miembros de AlSadu Society cuando necesitan expertos o consultores independientes. Los ámbitos en los que actúa nuestra organización son las tradiciones y expresiones orales, las prácticas, los acontecimientos sociales, los conocimientos y los hábitos relativos al medio ambiente y la artesanía tradicional. Nuestro principal objetivo es proteger el arte de los tejidos al sadu, así como los saberes de las maestras tejedoras y el auténtico arte, contra la producción en masa y la manipulación.

**Información adicional: Suministre toda información adicional que consideren oportuna (150 palabras como máximo)**

En el marco de nuestro eterno afán por salvaguardar la artesanía al sadu, nos apoyamos en el sistema de propiedad intelectual, al objeto de proteger los conocimientos tradicionales y preservar las habilidades artesanales mediante el registro de derechos de autor de numerosos libros, estudios y manuales.

La cooperativa prepara y ejecuta programas creativos para velar por la potenciación y la innovación de las artes y las técnicas asociadas a la artesanía al sadu, y ha recopilado un copioso banco de datos sobre piezas de arte, exposiciones comisariadas y trabajos por encargo, todos ellos protegidos por derechos de autor, marcas comerciales, derechos intelectuales y marcas colectivas.

La inscripción del arte al sadu en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO es el logro más reciente. Este reconocimiento ha dado un nuevo impulso a esta bella artesanía y le ha valido un reconocimiento internacional.

**Información de contacto de la organización**:

Dirección postal: SADU HOUSE, QIBLA, ARABIAN GULF ST., BLK 15, KUWAIT CITY P.O.BOX 5742 SAFAT, POSTAL CODE 13057 KUWAIT

Contacto: (+965) 22432395

Fax: 22437532

Teléfono móvil: 99700006

Correo electrónico: admin@alsadu.org.kw

Sitio web: alsadu.org.kw

**Nombre y cargo de la representante de la organización:**

Bibi Duaij Al-Sabah – Presidenta de la Cooperativa de tejedores AlSadu Society

West Indian Tribal Society

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 81 20

Email: grtkf@wipo.int

De mi consideración

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Tengo el honor de informarles de que mi organización desea participar en calidad de observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto a la presente la información pertinente de mi organización para que el Comité valore la solicitud de acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Atentamente,

Alex Moore-Minott

**Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc***

**en el**

**Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos**

**Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**[[3]](#footnote-4)[[4]](#footnote-5)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

**Nombre completo de la organización:**

West Indian Tribal Society

**Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)**

Fideicomiso registrado conforme al derecho privado anglosajón, la West Indian Tribal Society está protegida por el Registro de Títulos de Jamaica, desde el 8 de agosto de 2019. Esta organización cuenta con un llamado "Consejo" que es una junta de administradores y directores integrada por sus directores fundadores, el Sr. Alex Moore-Minott, la Sra. Chevauné Moore-Minott (de soltera Smith) y el Sr. Christopher Vaz, y por los pueblos indígenas de Jamaica. Tiene por objeto la custodia, la revitalización, la recuperación y la promoción de las tradiciones y los modos de vida autóctonos tradicionales, mediante la preservación de su historia, su patrimonio y su cultura, así como la protección de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, al tiempo que trabaja en aras de su desarrollo. Parte del cometido de la organización consiste en garantizar y defender los derechos, los intereses y el bienestar de los pueblos indígenas. Esto incluye la conservación de aspectos culturales e históricos, la creación de instituciones indígenas, la divulgación en las comunidades indígenas, la defensa, el activismo y la sensibilización en lo atinente a los derechos, las costumbres, las culturas, los conocimientos tradicionales, la historia y el patrimonio de los pueblos indígenas de Jamaica, el Caribe y el resto del mundo, el fomento de la concienciación y la tolerancia en lo referente a las religiones y los sistemas espirituales tribales, y la divulgación en las comunidades indígenas, entre otras actividades.

**Enumere los objetivos principales de la organización:** (en forma de listado)

* Garantizar los derechos, los intereses y el bienestar de los pueblos indígenas de Jamaica (incluidos los derechos sobre la tierra, los derechos consuetudinarios, los derechos de propiedad intelectual, los derechos humanos, etc.).
* Preservar las costumbres, la cultura y la historia de los pueblos indígenas de Jamaica mediante la expresión cultural tradicional, la recopilación de documentos, etcétera.
* Proporcionar asistencia técnica a los pueblos, organizaciones y grupos indígenas con miras a la creación y potenciación de instituciones indígenas.
* Fomentar la concienciación y la tolerancia en lo referente a las religiones y los sistemas espirituales tribales.
* Emprender campañas de divulgación en los pueblos y comunidades indígenas.
* Defender los derechos de los pueblos indígenas en Jamaica, el Caribe y el resto del mundo, abogar por esos derechos y fomentar la concienciación al respecto.
* Facilitar el contacto entre los pueblos indígenas y potenciar las oportunidades de creación de redes.

**Principales actividades de la organización:** (en forma de listado)

* Adquirir y emprender cualquier negocio o actividad en pos de los objetivos de la organización.
* Preservar la cultura indígena y los conocimientos tradicionales, incluidos el folclore, la historia oral, las canciones, la música, la danza, las recetas, las obras de arte, etcétera.
* Elaborar y promover productos de valor añadido, invenciones e innovaciones que partan de los conocimientos tradicionales, con miras a potenciar la industria en las comunidades indígenas.
* Fomentar la sensibilización respecto de sus derechos (incluidos los derechos de propiedad intelectual) entre las comunidades y los pueblos indígenas.

**Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:**

(150 palabras como máximo)

La West Indian Tribal Society está fundada y dirigida por pueblos indígenas de Jamaica. Trabajamos con comunidades indígenas de todo el Caribe y somos muy conscientes de la importancia de la cultura, las tradiciones y la historia de los pueblos de la región. Sabemos que, en esta era moderna, la comprensión adecuada de la propiedad intelectual y los derechos conexos son indispensables para protegernos y proteger a nuestros pueblos, con el fin de que puedan recoger los beneficios dimanantes del valor de su cultura. La protección de los derechos de propiedad intelectual es una parte esencial de nuestra labor en defensa de los derechos de los pueblos indígenas, más aún cuando trabajamos para evitar la explotación de estos pueblos. Asimismo, la protección de la propiedad intelectual permite a las comunidades indígenas pasar de la pobreza a la riqueza y cambiar la perspectiva de sus jóvenes respecto del valor de su cultura, lo que les alentará a asumir su continuidad.

**País en el que opera principalmente la organización:**

Jamaica

**Información adicional: Suministre toda información adicional que consideren oportuna** (150 palabras como máximo)

Desde tiempos inmemoriales, los pueblos indígenas de Jamaica poseen conocimientos que se han transmitido oralmente de generación en generación, en gran medida ignotos por la mayoría de la población y por el mundo en general, lo que deja margen para que personas sin escrúpulos se aprovechen de estos pueblos y de sus comunidades. Son muchos los que explotan e imitan la cultura, la artesanía y el arte, así como los demás valores de dichos pueblos, sin respetarlos y sin devolverles lo que les corresponde. En el umbral de esta nueva era, las artes tribales e incluso las imágenes de los pueblos indígenas, sus territorios, sus artesanías, etc., se pueden convertir en dinero y, en muchos casos, estos pueblos y sus comunidades no reciben ningún beneficio. Los conocimientos tribales en materia de hierbas y medicinas se comercializan como nuevos inventos con distintos nombres, por lo que es importante proteger el patrimonio cultural autóctono, al objeto de evitar la apropiación indebida y la explotación cultural. Muchas personas, tras darse cuenta del valor de la cultura de determinadas tribus, se apoderan de ella en detrimento de quienes podrían utilizar sus conocimientos y esas culturas tradicionales en beneficio de sus comunidades.

**Información de contacto de la organización:**

Alex Moore-Minott (director)

West Indian Tribal Society

Dirección postal:

C/O Moore Town Post Office

Moore Town Maroon Community

Portland, Jamaica, West Indies

Teléfono: 18764957370

Fax: N/A

Correo electrónico: westindiantribalsociety@gmail.com

Sitio web:

**Nombre y cargo del representante de la organización:**

Sr Alex Moore-Minott, Director, West Indian Tribal Society

[Fin del Anexo y del documento]

1. 1 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-2)
2. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int [↑](#footnote-ref-3)
3. Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-4)
4. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int [↑](#footnote-ref-5)